Rebelión de los comuneros

La **rebelión** de los comuneros, $\frac{1}{2}$ también denominada insurrección o levantamiento de los comuneros correctamente la revuelta de los comuneros (revuelta significa cambio de leyes no de gobierno), fue un movimiento armado sofocado por la autoridad virreinal, gestado en el Virreinato de la Nueva Granada (actual Colombia) el 16 de marzo de 1781, en el marco de las múltiples protestas que se generaron al avance del reformismo borbón en América durante el gobierno de Carlos III. Tuvo su epicentro en la localidad de El Socorro, perteneciente a lo que hoy es el departamento de Santander (Colombia). La insurrección se desencadenó por la implementación de reformas fiscales y económicas en el nivel virreinato que implicaron una mayor carga fiscal sobre la población, el avance sobre ciertos privilegios y exenciones y la restricción del cultivo de tabaco y aguardiente favoreciendo al fabricado en España, lo que afectó sensiblemente a los productores locales. Medidas que alimentaron un clima generalizado de descontento que cristalizó en la insurrección y se dirigió especialmente contra las autoridades locales que implementaron las reformas.²



El comunero Francisco de Medina

Índice

El Visitador Regente

La insurrección de 1781

Las capitulaciones de Zipaquirá

Incumplimiento de las capitulaciones

Levantamientos en otros lugares

Consecuencias del movimiento

Referencias

Véase también

Enlaces externos

El Visitador Regente

Para garantizar los cobros se hizo la figura del Visitador Regente, que en principio debía ser un jefe administrativo del virrey, pero que en la práctica iba más allá. Los primeros nominados eran funcionarios muy de la confianza de la Corona (especialmente de sus ministros). La regencia de la Nueva Granada se entregó a Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. La actitud en búsqueda de ingresos fiscales emprendida por

este regente provocó en 1781 la rebelión de los Comuneros. Gutiérrez resucitó el antiguo impuesto de la <u>Armada de Barlovento</u> o impuesto a las ventas que afectaba severamente a las gentes de la región de Guanentá en el actual departamento de Santander.

La insurrección de 1781

Aunque ya en 1752 y entre 1764 y 1767 habían estallado motines contra el monopolio del aguardiente fueron las medidas tomadas a fines de la década de 1770 las que provocaron que el nuevo levantamiento tomara una magnitud sin precedentes. En $\underline{1779}$ una fuerza de 1500 indígenas se rebelaron pero resultaron dispersados. $\underline{3}$ $\underline{2}$

En los últimos meses de <u>1780</u> hubo motines contra los guardas de la renta del tabaco en <u>Simacota</u>, <u>Mogotes</u> y <u>Charalá</u>, pero la cabeza del movimiento fue la ciudad del <u>Socorro</u>, en donde el 16 de marzo de <u>1781</u> <u>Manuela Beltrán</u> rompió el edicto referente a las nuevas contribuciones a los gritos de "*viva el Rey y muera el mal gobierno. No queremos pagar la armada de Barlovento*". Los Comuneros reunidos en El Socorro recibieron el Manifiesto Comunero que llegó de Simacota, escrito por Fray Ciriaco de Archila, dominico que vivía en su convento de Santa Fe de Bogotá.

En sus comienzos los protagonistas visibles eran los pobres, tanto mujeres como hombres. Las revueltas comenzaron luego a ser dirigidas por personas un poco mejor ubicadas social y económicamente (comerciantes, carniceros, pequeños agricultores) y la rebelión tomó forma. La presión logró que algunos hombres de prestigio se comprometieran en ella. También se incorporaron <u>indígenas</u>, liderados por <u>Ambrosio Pisco</u>, un <u>cacique</u> rico. Ellos agregaron al pliego de demandas la devolución de tierras tomadas a las comunidades amerindias.

Como general de los insurrectos fue elegido el terrateniente <u>Juan Francisco Berbeo</u>, regidor local, en asocio de <u>Salvador Plata</u>, <u>Antonio Monsalve</u>, y <u>Francisco Rosillo</u>, quienes constituyeron la junta llamada "El Común" de donde les vino el nombre de "Comuneros". Se reunieron en el <u>Socorro</u> cerca de 4.000 hombres de la <u>Provincia de Tunja</u> que marcharon, al mando de <u>Juan Agustín Niño y Álvarez</u>, en dirección a <u>Santafé</u> (hoy <u>Bogotá</u>). La pretensiones iniciales buscaban reducir impuestos y dar mayor participación a los criollos.

En el camino se agregaron voluntarios de otras poblaciones hasta completar un cuerpo de 18.000 o 20.000 hombres y en el Puente Real (hoy <u>Puente Nacional</u>), cerca a <u>Vélez</u>, se encontraron con la pequeña tropa enviada desde <u>Santafé</u> a órdenes de <u>José Osorio</u> y del capitán <u>Joaquín de la Barrera</u>, quienes no pudieron interrumpir el avance de los comuneros y, mientras el regente Gutiérrez de Piñeres salía en precipitada marcha hacia <u>Cartagena de Indias</u> para buscar la protección del Virrey Flórez, el gobierno acordó impedir la llegada comunera a Santafé y designó como legatarios negociadores al oidor Vasco y Vargas y al alcalde don <u>Eustaquio Galavís</u>. El arzobispo (y después virrey) <u>Antonio Caballero y Góngora</u> ayudó en las negociaciones con su presencia y sus discursos a la muchedumbre. <u>Juan Francisco Berbeo</u> exigió que los tunjanos lideraran las negociaciones por parte de los insurrectos.

Las capitulaciones de Zipaquirá

A mediados de mayo de 1781 el arzobispo Caballero y Góngora accedió a la firma del documento (aunque él mismo no rubricó lo pactado con los comuneros, sino que lo hicieron el alcalde Galavís y el oidor Vasco)⁷ que fue llamado las *Capitulaciones de Zipaquirá*. Este nombre se le dio por estar el documento dividido en capítulos y no porque la firma de los insurrectos significara de algún modo una rendición de su parte. Las capitulaciones constaban de 35 puntos, 25 concretaban la supresión y reducción de tributos; 8 se referían a cuestiones administrativas y los 2 restantes, aunque discriminatorios, eran de aspecto político. Entre otros, los puntos más destacados del documento fueron:

- Derogación o disminución de los impuestos que no habían sido consultados con la población. De forma unánime, se exigió la eliminación del tributo de la Armada de Barlovento, y la disminución en las tarifas de las contribuciones sobre el tabaco y el aquardiente.
- Devolución de algunos resguardos y minas de sal a los indígenas, reducción de la tarifa de sus tributos y la derogación del diezmo.
- Restitución de los criollos en algunos cargos públicos que habían sido ocupados por los españoles después de las reformas borbónicas, y que se les permita mantener milicias comuneras
- Eliminación del tributo que debían pagar los negros libertos.

Un sector del movimiento representado por los criollos, en su mayoría, aceptó las capitulaciones y regresaron tranquilamente a sus casas. Sin embargo algunos miembros de la revuelta, encabezados por <u>José Antonio Galán</u>, desconfiaron de la celeridad con que fueron aceptadas las condiciones por parte de los negociadores y el arzobispo y prosiguieron la lucha.

En una reunión posterior de las autoridades de Santa Fe se acordó la nulidad de las Capitulaciones, y el Virrey desde Cartagena ordenó la captura de Galán y la de los demás comuneros que aún proseguían con el movimiento. En febrero de 1782 Galán fue apresado y ejecutado junto a Lorenzo Alcantuz y a otros comuneros.

El movimiento comunero fracasó pero dejó en claro a los criollos la desconfianza que debían tener frente a las autoridades españolas. Las Capitulaciones de Zipaquirá no fueron más que un instrumento de las autoridades coloniales para ganar tiempo mientras se reforzaba la capital con tropas enviadas desde Cartagena. Sin embargo el movimiento demostró la debilidad del gobierno español y sacó a la luz las profundas contradicciones en las que se encontraba la sociedad granadina de finales del siglo XVIII.

La comisión de negociadores parlamentó con los jefes de los sublevados en El Mortiño (cerca de Zipaquirá, Cundinamarca), quienes presentaron un pliego de 35 demandas. La comisión decidió acceder a todas las demandas y se firmaron unas capitulaciones que fueron aprobadas por la Audiencia. En ellas se rebajaban ciertos impuestos, se suprimían otros, se atenuaban sus recaudos y se convenía en dar preferencia a los americanos sobre los españoles para algunos cargos en los que éstos eran mal vistos. También se acordó perdonarles toda falta a los comuneros.

La negociación finalizó con un juramento ante los Evangelios y una misa solemne presidida por el Arzobispo Caballero y Góngora, quien procedió a convencer a los insurrectos de marchar a sus hogares.

En las Capitulaciones de Zipaquirá, que <u>Berbeo</u> y los Comuneros negociaron con la comisión oficial, encontramos presentes la defensa de las tradiciones jurídicas de los pueblos, el reclamo por la supresión y por la rebaja de los impuestos, la libertad de cultivo y de libre comercio del tabaco, la mejora de los caminos y de los puentes, el acceso de los americanos a los altos puestos administrativos, la devolución de los resguardos y de las salinas a los indígenas, así como otras reivindicaciones semejantes.

Incumplimiento de las capitulaciones

El virrey <u>Manuel Antonio Flórez</u>, quien se encontraba en <u>Cartagena de Indias</u>, desconoció las capitulaciones con el argumento de que habían sido firmadas bajo amenaza, y envió el regimiento fijo desde esa ciudad para implantar la autoridad en <u>Santa fe</u>. Todo volvió a su antiguo estado. Un grupo de comuneros al mando de <u>José Antonio Galán</u> decidió levantarse de nuevo. En represalia, él y sus compañeros Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz, y Manuel Ortiz, recibieron castigos ejemplares.

Galán fue ejecutado en enero de 1782 junto con los otros tres jefes comuneros; se les quitaron los pies, las manos y la cabeza y éstas fueron expuestas en jaulas en las <u>plazas</u> públicas de la capital virreinal y de los pueblos más activos de la rebelión. Sus descendientes fueron declarados infames, todos sus bienes fueron confiscados y sus hogares destruidos y regados con sal. El cacique <u>Ambrosio Pisco</u> fue encarcelado en Cartagena y pese a que luego fue indultado, nunca pudo volver al interior del país. Otros dirigentes fueron sentenciados a sufrir 200 latigazos, vergüenza pública y prisión en <u>África</u>. Muchos campesinos sin tierra fueron enviados a <u>Panamá</u>, donde perecerían por cuenta de las inclemencias del malsano clima tropical. Las pocas penas impuestas a los participantes más ricos fueron mucho menos horrendas; algunos simplemente fueron encarcelados en Cartagena y después fueron indultados. Mucha gente se dispersó a las zonas periféricas por temor a las represalias.

Levantamientos en otros lugares

En junio de <u>1781</u> fue muerto por un levantamiento en <u>Pasto</u> motivado por la imposición del "Estanco", don <u>José Ignacio Paredo</u>, teniente gobernador de <u>Popayán</u>. Igualmente se sublevaron <u>Neiva</u>, <u>Guarne</u>, <u>Tumaco</u>, <u>Hato de Lemos</u>, <u>Casanare</u> y <u>Mérida</u> con los <u>Comuneros de Los Andes</u> como reflejo del movimiento en <u>Socorro</u>.

La revuelta también se extendió a la región de <u>Antioquia</u> con los comuneros de <u>Guarne</u>, con los de <u>Sopetrán</u> y <u>Sacaojal</u>, quienes pedían también el libre cultivo del <u>tabaco</u>. Los de <u>Guarne</u> solicitaban igualmente que se reconociera el derecho de mazamorreo (lavar el oro en las arenas de los ríos), como también que en el valle de <u>San Nicolás de Rionegro</u> no gobernaran los forasteros en el ramo de la justicia. Es de notar la casi simultánea emergencia de movimientos con reivindicaciones semejantes en casi toda la Sudamérica española, incluyendo el <u>movimiento</u> de <u>Túpac Amaru II</u>, sofocada en marzo de 1783 autoridades españolas. [cita requerida]

Consecuencias del movimiento

Fuera del aspecto económico, que tuvo como fin la lucha contra los impuestos, la revuelta abarcó aspectos sociales y políticos, ya que una de las estipulaciones contenidas en la capitulación era la preferencia de los americanos para la provisión de ciertos empleos, lo que implicaba ya una cierta alteración importante en el régimen colonial. Por otra parte, también se aspiró a rehabilitar la <u>raza indígena</u>, y <u>Galán</u> proclamó la libertad de los esclavos en las minas cerca de <u>Mariquita</u>. Este último fue uno de los cargos por los cuales se condenó a muerte a los sublevados.

Pese a sus reivindicaciones coyunturales y a su declaración en pro de la autoridad real y carácter popular el movimiento comunero ha sido visto por varios autores como un anticipo de la <u>Independencia</u> americana, en la medida en que aquel fue una expresión de furia contra los funcionarios españoles y también una aspiración a tener gobiernos con participación criolla. Si bien los comuneros nunca pretendieron la independencia, (pues su inspiración mayor como fue la <u>Revolución francesa</u> no había ocurrido aún) sino su oposición a las reformas del gobierno español, este movimiento sirvió de base a los criollos para años más tarde intentar levantar al pueblo y llevarlo a apoyar en gran parte el bando de la independencia definitiva, o bando patriota, en objetivo de romper todo vínculo con la monarquía.

Referencias

1. Rueda Santos, Rigoberto. <u>«La Rebelión de los Comuneros» (http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-digital/exposiciones/Exposicion?Exposicion=La%20rebelión%20de%20los%20Comuneros)</u>. *Biblioteca Nacional de Colombia*. Consultado el 31 de marzo de 2019.

- 2. Mc Farlane, Anthony (2001). *Desórdenes civiles e insurrecciones populares*. Universidad Simón Bolívar. ISBN 997880661X.
- 3. Consejo Regional de Planificación Económica y Social de la Orinoquia (1990). <u>«La Orinoquia Colombiana» (http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2821). Biblioteca Nacional de Colombia.</u> Consultado el 31 de marzo de 2019.
- 4. «Productos del portal Época de la Independencia» (https://web.archive.org/web/20140726 162623/http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-139589.html).

 Archivado desde el original (http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article -139589.html) el 26 de julio de 2014. Consultado el 9 de agosto de 2011.
- 5. Encina, Francisco Antonio (1961). Bolívar y la independencia de la América española: Independencia de Nueva Granada y Venezuela (parte 1). Tomo III. Santiago: Nascimento, pp. 17.
- 6. Phillip, Charles, and Alan Axelrold. <u>"Comunero's Revolt in New Granada."</u> (http://www.fofwe b.com/NuHistory/default.asp?ltemID=WE53&NewItemID=True) Modern World History Online.
- 7. Caballero, Antonio. «Capítulo 4: Los malos y los buenos» (http://bibliotecanacional.gov.co/proyectos_digitales/historia_de_colombia/capitulo4.html). Historia de Colombia y sus oligarquías (1498 2017) (https://web.archive.org/web/20161012033053/http://bibliotecanacional.gov.co/proyectos_digitales/historia_de_colombia/capitulo4.html). Biblioteca Nacional de Colombia. Archivado desde el original (http://bibliotecanacional.gov.co/proyectos_digitales/historia_de_colombia/index.html) el 12 de octubre de 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2016.

Véase también

- Guerra de las Comunidades de Castilla
- Revolución comunera de Paraguay
- Comuneros de Los Andes

Enlaces externos

■ La Rebelión de los Comuneros. Exposición digital de la <u>Biblioteca Nacional de Colombia</u> [1] (http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-digital/exposiciones/Exposicion?Exposicion=La%20rebeli%C3%B3n%20de%20los%20Comuneros)

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Rebelión de los comuneros&oldid=142573019»

Esta página se editó por última vez el 29 mar 2022 a las 06:28.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.